

# GUARDIA CIVIL

## REQUISITOS:

- Nacionalidad española.
- Estatura: Mayor o igual de 1,60 m para mujeres / 1,65 m para hombres y no superar los 2,03 m.
- Compromiso de portar armas y, en su caso, llegar a utilizarlas, que se prestará a través de declaración del solicitante.
- Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o de otro equivalente o superior o, el cumplimiento de una de las condiciones recogidas en el artículo 41.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- No tener antecedentes penales.
- Tener cumplidos 18 años en el año de la convocatoria y no tener cumplida ni cumplir durante el año 2018 la edad de 41 años.
- Estar en posesión del permiso de conducción de la clase B.
- Carecer de tatuajes que contengan expresiones o imágenes contrarias a los valores constitucionales, Autoridades o virtudes militares, que supongan desdoro para el uniforme, que puedan atentar contra la disciplina o la imagen de la Guardia Civil en cualquiera de sus formas, que reflejen motivos obscenos o inciten a discriminaciones de tipo sexual, racial, étnico o religioso. Asimismo, tampoco se permiten los tatuajes, argollas, espigas o inserciones, automutilaciones o similares que pudieran ser visibles vistiendo las diferentes modalidades de los uniformes de uso general del Cuerpo de la Guardia Civil.

## FASES DE LA OPOSICIÓN

### PRUEBAS DE CONOCIMIENTO

**Temario:** Formada por un cuestionario de 100 preguntas sacadas del temario que consta de 25 temas. La duración de la prueba es de 1 hora y media con mínimo de 25 puntos para aprobar.

**Ortografía:** Ejercicio de 10 minutos. Se evaluará como apto o no apto. Conocimientos: Cuestionario de 100 preguntas en una hora y treinta minutos más cuatro preguntas de reserva que se contestarán en otros cuatro minutos añadidos.

**Lengua extranjera:** A elección entre francés o inglés. 20 preguntas en 20 minutos más una pregunta de reserva en 1 minuto.

**Psicotécnica:** Sirve para evaluar la capacidad de los opositores para adecuarse a las exigencias a las que se le van a derivar en el periodo académico. Test que valorará la aptitud intelectual y el perfil de personalidad.

## PRUEBAS FÍSICAS

- Prueba de aptitud física
- Entrevista personal
- Reconocimiento médico

**Ejercicios físicos:** Prueba de velocidad: Carrera de 50 metros en pista con salida en pie. Tiempo de 8.30 segundos para hombres y 9.40 segundos para las mujeres. Prueba de resistencia muscular: Carrera de 1000 metros en pista con salida en pie en no más de 4.10 minutos para los hombres y 4.50 minutos para las mujeres. Prueba extensora de brazos: 18 como mínimo para hombres y 14 para mujeres. . Prueba de natación: 50 metros de piscina en 70 segundos para hombres y 75 segundos para mujeres.

**Lugar de realización de las pruebas:** La publicación del lugar, fecha y hora efectuará el Tribunal de Selección en la página de internet e intranet de la Guardia Civil.

**Programa:** 25 temas (Apéndice «A» del Anexo a la Orden de 9 de abril de 1996)

- BLOQUE 1. Constitución (Temas 1 al 7)
- BLOQUE 2. Derecho Penal y Procesal (Temas 8 al 12)
- BLOQUE 3. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Temas 13-14)
- BLOQUE 4. Administraciones Públicas (Temas 15-16)
- BLOQUE 5. Protección Civil (Tema 17)
- BLOQUE 6. Derechos humanos (Temas 18-19)
- BLOQUE 7. Ecología (Tema 20)
- BLOQUE 8. Electrónica-Mecánica, Informática y Topografía (Temas 21 al 25)

Las pruebas para acceder al cuerpo de la guardia civil constan de una parte física, así como intelectual y de aptitud personal. Con ellas, el candidato podrá sumar el mayor número de puntos que le sea posible para acceder al puesto por el que oposita. El candidato que suspende estas pruebas puede formar parte de futuras convocatorias aunque no se le guardarán las notas de ninguna prueba.

## PUNTOS EXTRA

- Si se ha realizado el servicio militar: 1 punto.
- Cada año de servicio en la Administración General del Estado: 1 punto
- Por haber servido en el ejército: como oficial, 10 puntos; suboficial, 6 puntos; tropa y marinería, 2 puntos.
- Tener Licenciatura universitaria: 8 puntos.
- Tener Diplomatura universitaria: 6 puntos.
- Ser Técnico Superior o Técnico Especialista: 4 puntos.  
Tener Título de Bachiller: 3 puntos.
- Tener Carné de conducir A: 4 puntos.
- Tener Carné de conducir C, D: 2 puntos.
- Tener Carné de conducir C+E, D+E: 4 puntos.
- Título de la Escuela Oficial de Idiomas o acreditación de perfil lingüístico de inglés, francés o alemán: de 4 a 8 puntos.

